

DEMANDANTE Y RADICADO	DEMANDADO Y RADICADO DE CONTESTACIÓN	JUZGADO EN LA QUE SE TRAMITÓ Y FECHA	SEDE	NATURALEZA	APODERADO UNIVERSIDAD	LO QUE SOLICITÓ EL DEMANDANTE	RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD AL JUZGADO	DECISIÓN PRIMERA INSTANCIA	DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA	NOTA
Radicado 2554 del 8 de marzo de 2023. Demandante: Luz Nidia Valencia Galvis	Colpensiones. Vinculados: Nueva EPS y Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado segundo laboral del circuito	Manizales	Laboral	Catalina Clavijo	Ordenar a colpensiones que pague las incapacidades adeudadas	Radicado 2561 del 10 de marzo de 2023. Jueza segunda laboral del circuito	Radicado 2622 del 23 de marzo de 2023. Desvincular a la Univesidad Católica Luis Amigó. Radicado 2671 del 11 de abril de 2023, solicitó impugnación	Radicado 2739 del 2 de mayo de 2023. Confirma fallo de primera instancia	Radicado 3146 del 25 de agosto de 2023. Impugnación primera instancia
Radicado 1700141050022023003 3700 del 18 de MAYO de 2023.	Universidad Católica Luis Amigó	JUEZ 3 LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS (REPARTO)	Mnaizales	Laboral	Catalina Clavijo	1. DECLARAR que entre el señor SANTIAGO LOZANO VÉLEZ como trabajador, y la UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, como empleador, existió un CONTRATO A TÉRMINO FIJO desde el 14 de febrero de 2012 hasta el 05 de 21 de diciembre de 2021. 2.CONDENAR, a la UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, a pagar al	Radicado 3290 del 19 de octubre Reprogramar la audiencia programada mediante Auto de Sustanciación del 05 de octubre de 2023 para el 01 de	Audiencia programadapar el CUATRO (04) DE JUNIODE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 09:00 AM.	No aplica por cuanto es un proceso de unica instancia	El proceso inicialmente fue rechazado por el juez primero laboral del circuito de Manizales, por factor de
Radicado 0500141050042023008 6900 del 21 de noviembre de 2023. Demandante: SANDRA MILENA JARAMILLO CADAVID	Universidad Católica Luis Amigó	JUEZ JUEZ CUARTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES (REPARTO)	Medellín	Laboral	Catalina Clavijo	Solicita que se reintegre a su puesto, y la universidad le pague indemnización por cesantías, vacaciones y demás ingresos que ha dejado de recibir desde su despido	A la espera de notificacion judicial	No se ha fijado fecha.	No se ha llevado acabo aun la primera audiencia.	Se fijo por estados del 16 de febrero de 2024 que La demanda fue rechazada por el juez cuarto municipal de pequeñas causas laborales, por competencia y ordenó
Radicado 3225, del 21 de septiembre de 2023. Villa Colombia, requerimiento prejudicial para conciliación de pagos \$ 132.065.526	Universidad Católica Luis Amigó		Medellín	Civil	Reclamación directa	Pago de \$ 132.065.526 por presuntos daños alegandos por el requirente sin aportar las pruebas del mismo. Comunicado 12 de septiembre de 2023.				
Radicado 1070 del 23 de septiembre de 2023. Demandante Pedro Alejandro Chacón Saavedra	Universidad Católica Luis Amigó		Administrativa		Juan Esteban Aguirre Espinosa	Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho. Primer trámite: Audiencia de conciliación.Sin ánimo conciliatorio.				
Radicado 1078 del 28 de septiembre de 2023. Demandante Alejandro Chacón Guitierrez	Universidad Católica Luis Amigó		Administrativa		Juan Esteban Aguirre Espinosa	Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho. Primer trámite: Audiencia de conciliación.Sin ánimo conciliatorio.				
Radicado 1079 del 29 de septiembre de 2023 Demandante: Alejandro Chacón Saavedra	Universidad Católica Luis Amigó		Administrativa		Juan Esteban Aguirre Espinosa	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL CON ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES DE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER - NO LABORAL Y REPARACIÓN DIRECTA				

Radicado 1080 del 29 de septiembre de 2023. Convocante: Alejandro Chacón Gutierrez	Universidad Católica Luis Amigó		Juzgado 32 administrativo de medellin		Juan Esteban Aguirre Espinosa	Nulidad y reestablecimiento acumulado reparación directa, Se contesto la demanda, pendiente fijacion de audiencia inicial.				
Radicado 1237 del 26 de marzo de 2021	Universidad Católica Luis Amigó		Juzgado Noveno Administrativo de Oralidad de Medellín		Juan Esteban Aguirre Espinosa	Contestación de demanda Alejandro Chacón Saavedra, en etapa probatoria.				
Radicado 3443 del 12 de diciembre de 2023.	Don Aseo. Universidad Católica Luis Amigó, radicado 2300131050042023 0031800	JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA (REPARTO)	Monteria	Laboral	Catalina Clavijo	CUARTO: DECLARESE que la empresa DON ASEO LTDA y solidariamente la UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO, debe realizar los aportes y/o cotizaciones en pensión a favor de mi mandante GLADYS DEL CARMEN VEGA MORALES, correspondiente de 368, 57 semanas de los siguientes periodos:	El 13 de diciembre de 2023 La demandante solicito al juzgado mediante memorial el retiro de la demanda, a la fecha no se ha pronunciado el juzgado al respecto			
Radicado 3225, del 21 de septiembre de 2023. Villa Colombia, requerimiento prejudicial para conciliación de pagos \$ 132.065.526	Universidad Católica Luis Amigó		Medellín	Civil	Reclamación directa	Pago de \$ 132.065.526 por presuntos daños alegados por el requirente sin aportar las pruebas del mismo. Comunicado 12 de septiembre de 2023.				
Radicado 1070 del 23 de septiembre de 2023.	Universidad Católica Luis Amigó		Medellín	Administrativa	Juan Esteban Aguirre Espinosa	Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho. Primer trámite: Audiencia de conciliación. Sin ánimo conciliatorio.				
Radicado 1078 del 28 de septiembre de 2023.	Universidad Católica Luis Amigó		Administrativa		Juan Esteban Aguirre Espinosa	Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho. Primer trámite: Audiencia de conciliación. Sin ánimo conciliatorio.				
Radicado 1079 del 29 de septiembre de 2023	Universidad Católica Luis Amigó		Administrativa		Juan Esteban Aguirre Espinosa	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL CON ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES DE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER - NO LABORAL Y REPARACIÓN DIRECTA				
Radicado 1080 del 29 de septiembre de 2023.	Universidad Católica Luis Amigó		Juzgado 32 administrativo de medellin		Juan Esteban Aguirre Espinosa	Nulidad y reestablecimiento acumulado reparación directa, Se contesto la demanda, pendiente fijacion de audiencia inicial.	Se contesto la demanda, se fijo hora y fecha para la audiencia inicial para el 20 de marzo de 2024 a las 9 de la mañana			
Radicado 1237 del 26 de marzo de 2021	Universidad Católica Luis Amigó		Juzgado Noveno Administrativo de Oralidad		Juan Esteban Aguirre Espinosa	Contestación de demanda Alejandro Chacón Saavedra, Concluye etapa probatoria	Se presentaron los Alegatos de conclusion, pendiente de sentencia.			